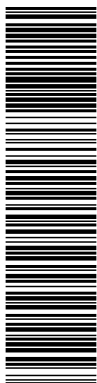


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072; JP0KM-K51NL-3FBCP D8555224063057CCECE5919762856DAF70E39FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 27 NOVIEMBRE DE 2023.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, Doña M^a Del Pilar Miranda Plata, los Tenientes de Alcalde Don Felipe Antonio Arias Palma, Don Francisco Javier Muñoz González y Doña Adela De Mora Muñoz, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Don Juan Ignacio Molina Maqueda, Doña M^a Dolores Ponce Gómez, Don José Manuel Moreno Mateo, Doña Elena Pacheco García, Don Alfonso Castro Bobo y Doña Pastora Giménez Corpas, con la asistencia de la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General, Doña Elisa del Rocío Prados Pérez, y de la Interventora Accidental, Doña Lourdes de la Corte Dabrio.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de noviembre de 2023.

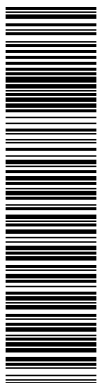
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Dictado con fecha 23-11-2023, avocando competencias y aprobando rectificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre de 2023, donde se reconoce el derecho del abono de las cantidades correspondientes al personal del SEIS, en concepto de gratificaciones, por la realización de prácticas en las instalaciones de CEPSA durante los años 2021 y 2022, en el sentido de corregir la liquidación practicada en el ejercicio 2021, debido a una duplicidad de cuatro bomberos en la relación, siendo la cantidad correcta de 10.466,06.-euros en lugar de los 11.299,64.-euros liquidados, ascendiendo el coste total de la propuesta a 51.066,06.-euros en lugar de los 51.899,64.-euros aprobados.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaria General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072-JP0KM-K51NL-3FBCP-D855224063057CCECEC5919762856DAF70E39FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

3.- Conceder licencia de obras para la construcción de edificio de vestuario femenino en Avd. Francisco Montenegro, Nº 9. Expte. 19172/2023.

CONCEDER la referida licencia de obras a ATLANTIC COPPER, S.L.U., de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- APROBAR la justificación presentada por la Peña Cultural Flamenca El Higueral por importe de 1.314,41 €, de la subvención concedida por importe de 1.440 €, para mantenimiento y equipamiento 2022, el abono de 1.314,41 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 125,59 €, no justificada correctamente.

4.2.- APROBAR la justificación presentada por la Universidad de Huelva por importe de 6.406,10 €, de la subvención concedida por importe de 6.412,10 €, por convenio IV Fiesta Universitaria, el abono de 6.406,10 €, e iniciar expte. para dar de baja la cantidad de 6 €, no justificada correctamente.

4.3.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación Estuario, por importe de 3.125 €, y el abono de la subvención concedida por importe de 2.500 €, para actividades 2022.

4.4.- APROBAR la justificación presentada por la Asociación AOSA-TEA, por importe de 1.000 €, y el abono de la subvención concedida por igual cantidad, para mantenimiento y actividades 2022.

5.- Justificación de Anticipo de Caja Fija

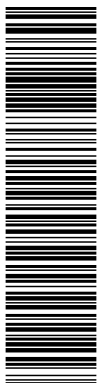
APROBAR la justificación presentada por el Segundo Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por importe de 490,10 €, correspondiente a Anticipo de Caja Fija para gastos derivados del referido Servicio, procediéndose a la cancelación del mismo.

ÁREA DE EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

6.- Adjudicación de la vivienda municipal sita en calle Grulla 3, 5ºC.

ADJUDICAR la referida vivienda, y suscribir contrato de alquiler por importe de 53,60 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072-JP0KM-K51NL-3FBCP-D8555224063057CCECC5919762956DAF70E39FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

7.- Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda municipal sita en calle Río Chanza nº 13.

ESTIMAR solicitud de subrogación en el contrato de alquiler para la referida vivienda, con una renta de 63,57 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

8.- Subrogación en el contrato de alquiler de la vivienda municipal sita en calle Río Chanza nº 14.

ESTIMAR solicitud de subrogación en el contrato de alquiler para la referida vivienda, con una renta de 63,57 €/mensuales, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

9.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión Pública de Andalucía (RTVA) para la promoción y difusión de la Cabalgata de Reyes 2024.

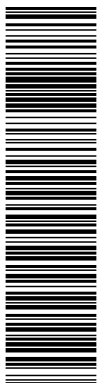
APROBAR el referido Convenio para promover y difundir la Cabalgata de Reyes organizada por el Ayuntamiento en sus programas de radio, televisión e internet afines al público infantil y juvenil, autorizando el uso de la imagen y/o logotipo de Canal Sur Radio y Televisión y de su espacio infantil "La Banda", comprometiéndose el Ayuntamiento a dedicar una carroza de la cabalgata a CSRTV y su marca infantil "La Banda" y a que los equipos de cobertura de CSRTV puedan formar parte de la comitiva, sin aportaciones económicas directas.

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

10.- Iniciar los trámites para incoar expediente de revocación del Acuerdo de Colaboración para implantar acciones de voluntariado con la asociación "Vaciar Jaulas" a desarrollar en el Centro de Acogida de Animales Vagabundos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva por incumplimiento de sus condiciones.

INICIAR los trámites para incoar expediente de revocación del referido Acuerdo de Colaboración con la Asociación "Vaciar Jaulas", por incumplimiento de sus condiciones. Dar audiencia a los interesados por un periodo de 15 días hábiles para que puedan hacer las alegaciones que consideren oportunas.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaria General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072-JP0KM-K51NL-3FBCP-D8555224063057CCECE5919762856DAF70E39FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

11.- Reconocimientos de incentivos de productividad.

11.1.- ASIGNAR a la Secretaria de la Delegación de Juventud y Deportes un complemento de productividad por importe de 150 €/mes, por la actividad extraordinaria, el especial rendimiento y el interés e iniciativa al desempeñar el puesto de Secretaria. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

11.2.- ASIGNAR a Técnico del Área de Comercio un complemento de productividad por importe de 250 €/mes, por la actividad extraordinaria, el especial rendimiento y el interés e iniciativa al desempeñar su trabajo en el Área de Comercio en la gestión de proyectos comerciales. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

11.3.- ASIGNAR a dos Auxiliares Administrativas del Departamento de Personal un complemento de productividad por importe de 200 €/mes, a cada una, por la actividad extraordinaria, grado de interés e iniciativa al desempeñar su trabajo en el Área de Nóminas del Dpto. de Personal. Se suprimirá en el momento que desaparezca el motivo de su asignación.

12.- Reconocimientos de gratificaciones.

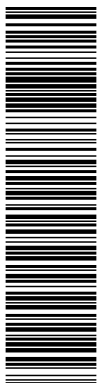
12.1.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal del SEIS así como a la Auxiliar Administrativa del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, por servicios extraordinarios realizados durante agosto 2022 y mayo 2023, por importe total de 502,73 €.-

12.2.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Técnico del Departamento de Salud y Consumo, por servicios realizados con motivo de las Fiestas Colombinas de 2023, durante los días del 1 al 5 de agosto, por importe total de 688,14 €.-

12.3.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Personal del Departamento de Contratación, por servicios realizados durante los meses de febrero a agosto de 2023, con motivo de la carga de trabajo existente, por importe total de 4.741,12 €.

12.4.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal de la Banda de Música, por servicios realizados los días 3, 13 y 31 de mayo de 2023, con motivo de su participación en diversos eventos, por importe total de 7.142,81 €.-

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072; JP0KM-K51NL-3FBCP; D8555224063057CCECE5919762856DAF70E39FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

12.5.- APROBAR reconocimiento de gratificaciones a Trabajadora Social adscrita a los Servicios Sociales, por servicios realizados con motivo de las Fiestas Colombinas de 2023, durante los días 1 y 2 de agosto, por importe total de 131,66 €.-

13.- Reconocimiento de dietas.

13.1.- APROBAR reconocimiento de dietas a personal de Policía Local, por servicios realizados en distintos periodos desde abril 2020 hasta agosto de 2023 (medias dietas), por un importe total de 12.623,52 €.-

13.2.- APROBAR reconocimiento de dietas a miembros de la Junta Arbitral Municipal de Consumo (funcionarios y no funcionarios), la dieta por asistencia es de 30,05 €. Por un importe total de 240,40 €, en relación con los exptes. de arbitraje 1615 y 1620.

14.- Adjudicar el contrato de suministro de elementos para la sustitución de luminarias de alumbrado público en varias zonas de Huelva capital. Expte. 25/2023.

EXCLUIR a empresa SETGA, S.L., dado que la propuesta técnica realizada no cumple los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y ADJUDICAR el referido contrato a la entidad IMESAPI, S.A., al ser la oferta más económica y ajustada a los pliegos, por un importe total de 985.000,00 euros, lo que supone un porcentaje de baja del 01,50%, conforme a la oferta y muestras presentadas.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

15.- Concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos a través de convocatoria pública para el año 2023.

CONCEDER subvenciones a las Asociaciones de Vecinos que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para 2023, por importe total de 41.348 €, y EXCLUIR a las Asociaciones de Vecinos Las Palmeras, Los Rosales, Mes de Mayo y Sta. Bárbara por no cumplimentar la totalidad de la documentación requerida.

URGENCIAS.

16.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 27-11-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JP0KM-K51NL-3FBCP Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 13:12:51 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario. Firmado 29/11/2023 13:12	ESTADO FIRMADO 29/11/2023 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3078072-JP0KM-K51NL-3FBCP-D08555224063057CCFEC53919762856DAF70539FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

RUEGOS Y PREGUNTAS.

17.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa del Rocío Prados Pérez.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).